MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 11 de Agosto de 2014.

SUOC (S4) 460 2014

Señores
SAMPA S.A
Dirección: GRAL AQUINO 1437
Ciudad: LAMBARE
Teléfono: 021/908-441
Presente

REF.: ID No. 276.329 – LCO 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de ofertas Adquisición de Textiles y Vestuarios que por Resolución D.G.O.C. No. 757/14 de fecha 08 de agosto el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.161.855.300.- (Ciento sesenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES"

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.757, consta de 04 folios
Informe de Evaluación, consta de 14 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 03 folio

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Sampa S.A.
Priciliano Velázquez
12/08/14

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Dirección – Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Itauguá, 11 de Agosto de 2014.

SUOC (S4) 459 2014

Señores
T. MAX S.A
Dirección: ADELA SPERATTI C/VICE PRESIDENTE SANCHEZ Casa Nº2454
Ciudad: Asunción
Teléfono: 211813
Presente

REF.: ID No. 276.329– LCO 06/2014

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Adquisición de Textiles y Vestuarios, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 757 del 08 de agosto de 2014.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Dirección – Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.757, consta de 04 folios
Informe de Evaluación, consta de 14 folios

RECIBIDO POR: Francisco Solis
FECHA: 11/08/14 HORA: 10:00
FIRMA: T-Max S.A. SELLO:
Importaciones Exportaciones Representaciones